

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CABINA PARA SECADO Y ALMACENAJE DE 8 ENDOSCOPIOS FLEXIBLES	MARCA:	CHOYANG
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	ENDOCAB PLUS
PROVEEDOR:	BIOSIMTEC SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 55.999.995
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

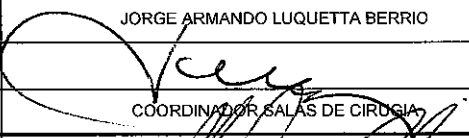
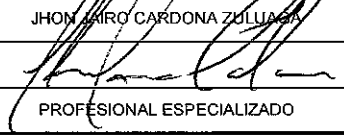
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA			
	1.1. Capacidad: Para el posicionamiento de mínimo 7 endoscopios flexibles.	X		Folio 79, 81
	1.2. Almacenamiento hasta 72 horas.	X		Folio 79
	1.3. Programación de Secado: Mínimo 1 minuto ~ Continuo.	X		Folio 79
	1.4. Calidad de aire: Aire tratado de grado médico con filtrado HEPA.	X		Folio 79
	1.5. Con pantalla LCD touch o programación a través de teclado de membrana.	X		Folio 79, 80
	1.6. Con sistema de iluminación interna LED.	X		Folio 79, 81
	1.7. Sistema de circulación de aire con control de temperatura hasta 40°C	X		Folio 79, 81
	1.8. Conexión de canales: Mínimo 3 puertos de conexión por endoscopio.	X		Folio 79
	1.9. Secado de aire: Fuente externa - Volumen de secado de aire: 100 cfm Fuente interna - Secado al aire de canal individual	X		Folio 79, 81
	1.10. Función de seguridad: Cerradura de la puerta con llave de seguridad, enclavamiento de la puerta, bloqueo de panel de control.	X		Folio 79, 80
	1.11. Validación del proceso con impresora.	X		Folio 79
	1.12. Material de construcción del armario que permita fácil limpieza.	X		Folio 109
	1.13. Conexión Eléctrica: 100 - 120 VAC - 50/60 Hz	X		Folio 83
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. ACCESORIOS			
	2.1. Garantizar el suministro de accesorios necesarios para su normal funcionamiento en caso de requerirse.	X		Folio 119
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 84, 102
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 103, 104
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 105
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 106
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 107
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 108
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 109, 110
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 111 (\$ 369.891 por 1 visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 112, 113
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 114
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.	X		Folio 115, 117: REGISTRO SANITARIO 2013DM-0010387 VIGENTE HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 118

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 119
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 120 Certificación CE
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 121
	SUBTOTAL (Porcentaje)	78%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	29	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JORGE ARMANDO LUQUETTA BERRIO	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO CIRUGÍA
CARGO:	COORDINADOR SALAS DE CIRUGÍA		
NOMBRE(S):	JHON LAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.